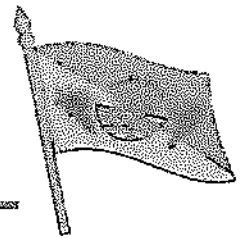




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 217- 2022 – AMPI

Ica, 20 de abril del 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, visto el OFICIO N° 085-2022-CA/D, de fecha 12 de abril del 2022, en el que el Abg. Jesús Alex Vara Morón, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Ica, solicita reconocimiento con acto resolutorio a los decanos que participaron de la Asamblea Extraordinaria con la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú (JUDECAP), a realizarse los días 22, 23 y 24 de abril del presente año en nuestra ciudad.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL MAYOR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, a los decanos participantes de la Asamblea Extraordinaria de JUDECAP, a:

DECANOS

SR. JORGE ENRIQUE VÁSQUEZ BUSTAMANTE

SR. JORGE SALVADOR CUEVA DEZA

SR. LADISLAO SOTOMAYOR PAÑIAGUA

SR. ALFREDO ÁLVAREZ DÍAZ

SRA. LUZ DIANA GAMBOA CASTRO

SR. CHRISTIAN FERNANDO TANTALEÁN ODAR

SR. MAYK PILARES RADO

SR. SABINO ANDRÉS PONCE ROSO

SR. IGOR JONATHAN CASIMIRO ALEJA

SR. RODOLFO JOSÉ ESPINOZA ZEVALLOS

SR. JORGE LUIS CONDE REYES

SR. JESÚS ALEX VARA MORÓN

SR. TOBIÁS ALFREDO MOLINA VALLEJO

SR. VÍCTOR DANIEL CORONEL SALAVERRY

SR. CARLOS MANUEL MARTÍNEZ OBLITAS

SR. CÉSAR HUMBERTO BAZÁN NAVEDA

SR. JOSÉ OGRES SAUSA CORNEJO

SRA. MARÍA ANTONIETA SÁNCHEZ GARCÍA

COLEGIO DE ABOGADOS

AMAZONAS

ANCASH

APURÍMAC

AREQUIPA

AYACUCHO

CAJAMARCA

CUZCO

DEL SANTA

HUANCAVELICA

HUÁNUCO

HUAURA

ICA

JUNÍN

LA LIBERTAD

LAMBAYEQUE

LIMA

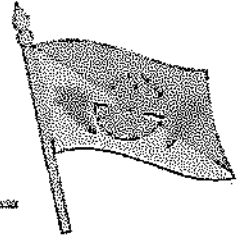
LIMA NORTE

LIMA SUR





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



SRA. RITA ELDICA RUCK RIERA
SR. WALTHER A. ARRATIA BARRANTES
SR. FRANCISCO EDGAR FLORES MITA
SR. NELSON PALACIOS MATOS
SR. MARTIN CASTILLO NIZAMA
SR. WILMER QUIROZ CALLI
SR. ARNULFO BARDALES CÁRDENAS
SR. WILMER GUSTAVO CONCEPCIÓN CARHUANCHO
SR. JAVIER SILVA COLOMA
SR. JAIME SILVERT MONTALICO CCALLA
SR. CESAR HUMBERTO ULLOA DÍAZ
SRA. KAREN JULETT ABREGÚ ESTEBAN
SR. ROGGER MELENDREZ MORALES

LORETO
MADRE DE DIOS
MOQUEGUA
PASCO
PIURA
PUNO
SAN MARTIN
SELVA CENTRAL
SULLANA
TACNA
TUMBES
UCAYALI
VENTANILLA

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR EL MAYOR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, a los representantes de la Junta Nacional de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú, a:

SR. VICENTE PAUL ESPINOZA SÁNTILLÁN	CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL
SR. CARLOS ANTONIO TUMES RISCO	OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA)
SR. JORGE LUIS SOSA QUISPE	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (AMAC)
SR. RICARDO HOBISPO GRANADO	COORDINADOR INTERPARLAMENTARIO:
SR. MANUEL CASTILLO VENEGAS	ASESOR JUDECAP

Por su trayectoria e importante participación en la Asamblea Extraordinaria con la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú, convirtiéndose en PARADIGMA de las nuevas generaciones de iqueños y peruanos, otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Embaja. Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA